

Número 13.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintinueve de julio del año dos mil ocho.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D^a Eva M^a Corrales Caballero
D. Jesús M^a Corrales Hernández
D. Antonio Alcedo González
D^a M^a del Carmen Laynez Bernal
D. Antonio Peña Izquierdo
D^a Montemayor Laynez de los Santos
D^a María de los Ángeles Sánchez Moreno

Concejales

D. Juan Antonio Liaño Pazos
D. José Luis Luna Rodríguez
D^a Laura Castellano Sánchez
D. Francisco José Martín-Bejarano Verano
D. Manuel Laynez de los Santos
D. Ismael Puyana Román
D^a Encarnación Niño Rico
D. Felipe Márquez Mateo
D. Manuel Bravo Acuña
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D. Andrés Varela Rodríguez
D^a M^a Dolores González Fuentes
D. Manuel J. Helices Pacheco

Secretaria Acctal.

D^a M^a Teresa Villanueva Ruiz-Mateos

En la Villa de Rota, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintinueve de julio del año dos mil ocho, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo

Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO UNICO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PLANEAMIENTO, PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ADAPTACIÓN PARCIAL DEL PGOU VIGENTE A LA LOUA.

Por la Sra. Secretaria Acctal. se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 25 de julio de 2008, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, es decir, con el voto a favor del Presidente, de los representantes del Grupo Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Popular, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento, para la aprobación inicial de la adaptación parcial del PGOU a la LOUA.

Seguidamente se conoce el texto de la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento, Dª Mª Eva Corrales Caballero, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1.- El artículo 8 del Decreto 11/2008, de 22 de enero, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas señala que “de acuerdo a lo dispuesto en la LOUA (Disposición Transitoria Segunda punto 2), los municipios podrán, en cualquier momento, llevar a cabo la adaptación parcial de su planeamiento general, durante el periodo de vigencia y ejecutividad del mismo, con independencia de que en el momento de la formulación se hubiese iniciado el procedimiento de revisión del mismo”. Aun cuando en fechas actuales el Ayuntamiento de Rota trabaja en la revisión del Plan General y ello conllevará la adaptación integral a la LOUA, el hecho es que al día de hoy dicho Plan no se encuentra adaptado a dicha norma.

2.- Según lo contenido en el artículo 2.1 del citado Decreto, “se entiende por adaptación la formulación y aprobación de un documento que adecue las determinaciones de la figura de planeamiento general en vigor a las disposiciones de la LOUA”. Así, tienen la consideración de adaptaciones parciales aquéllas que, como mínimo, alcanzan al conjunto de determinaciones que configuran la ordenación estructural, en los términos del artículo 10.1 de la LOUA (artículo 2.2 del mencionado Decreto).

3.- La revisión en curso del Plan General de Rota es consecuencia de la paulatina ejecución de las previsiones del Plan General, del continuo

agotamiento de su capacidad y por ello, su insuficiencia a fecha actual de satisfacer las nuevas demandas del municipio en un determinado plazo de tiempo, lo que justifica la aprobación de este documento de adaptación parcial dado el dilatado tiempo que el planeamiento de carácter general conlleva en cuanto a redacción, publicidad, participación, tramitación y aprobación.

4.- Entre las carencias detectadas en el periodo de vigencia del PGOU, cabe destacar la necesidad de suelo industrial, motivado principalmente por el desarrollo y puesta en carga de aquellos suelos que el PGOU preveía para tal uso dirigidos fundamentalmente hacia la pequeña industria, y por tanto, carentes de las condiciones de extensión, situación y ocupación características propias de la mediana industria y, en especial, aquéllas que demandan gran cantidad de suelo libre. La implantación en tales terrenos del desarrollo industrial referido es ya contemplada por la revisión del Plan General actualmente en redacción. No obstante lo anterior, el proceso de formación y aprobación del planeamiento general es complejo y susceptible de prolongarse en el tiempo dadas las fases de participación pública que ello exige y la necesaria intervención de las distintas administraciones sectoriales cuyas competencias se ven afectadas. Es por ello que se estima pertinente articular los cauces necesarios que permitan anticipar a la entrada en vigor de la futura revisión del Plan General las determinaciones previstas en el mismo para tales terrenos, de modo que las complejas tareas de redacción y procedimientos administrativos que exige la aprobación de aquél no supongan ninguna objeción al cumplimiento de la función pública a que está llamado el urbanismo y en última instancia a la satisfacción de los intereses generales del municipio.

Visto el informe jurídico emitido por la Oficina de Planeamiento, el cual obra en el presente expediente, es por lo que al Excmo. Ayuntamiento-Pleno propongo:

Primero: Aprobar inicialmente el documento de adaptación parcial del vigente PGOU a la LOUA.

Segundo: Someter a información pública por periodo de un mes el documento de adaptación parcial aprobado inicialmente, así como el expediente tramitado. El citado anuncio será objeto de publicación en el B.O.P., en un diario de máxima difusión provincial y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial. Durante el referido periodo, los interesados podrán consultar el expediente en la Oficina de Gestión y Planeamiento Urbanístico localizada en la Pza. de España nº 8 de Rota, y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero: Solicitar a la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística emita informe en relación al documento de adaptación parcial en el plazo máximo de 1 mes, conforme establece el artículo 23.1 b) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Cuarto: Facultar tanto al Sr. Alcalde - Presidente como a la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente acuerdo, así como para cuantos actos sean necesarios para la solicitud de subvenciones relacionadas con el presente expediente."

Asimismo, se conoce informe emitido por el Sr. Coordinador de la Oficina de Planeamiento, D. José Antonio Cutilla Gutiérrez, de fecha 21 de julio del presente año y ratificado por la Sra. Secretaria Accidental, D^a M^a Teresa Villanueva Ruiz-Mateos, de conformidad con lo establecido en el art. 3 b) del RD 1174/1987, de 18 de septiembre, cuyo tenor literal es el siguiente:

"1.- En primer lugar, hay que comenzar diciendo que según lo contenido en el artículo 2.1 del Decreto 11/2008, de 22 de enero, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas, *"se entiende por adaptación la formulación y aprobación de un documento que adecue las determinaciones de la figura de planeamiento general en vigor a las disposiciones de la LOUA"*. Así, tienen la consideración de adaptaciones parciales aquéllas que, como mínimo, alcanzan al conjunto de determinaciones que configuran la ordenación estructural, en los términos del artículo 10.1 de la LOUA (artículo 2.2 del mencionado Decreto).

2.- Del mismo modo, hay que decir que el documento de adaptación parcial que se informa, recoge como contenido sustantivo todas y cada una de las determinaciones de ordenación estructural recogidas en el artículo 3 del citado Decreto autonómico. Igualmente, hay que hacer constar que cumplimentando lo establecido por el artículo 6 del Decreto 11/2008, el documento que se informa consta de Memoria justificativa del contenido y alcance de la adaptación, Anexo a las normas urbanísticas en las que se contiene las determinaciones relativas al contenido de la adaptación parcial y Planimetría integrada por los planos del planeamiento vigente y por los que se proponen tras la adaptación.

3.- Comenzando a tratar la tramitación específica del documento, hay que decir que el artículo 8 del citado Decreto señala que *"de acuerdo a lo dispuesto en la LOUA (Disposición Transitoria Segunda punto 2), los municipios podrán, en cualquier momento, llevar a cabo la adaptación parcial de su planeamiento general, durante el periodo de vigencia y ejecutividad del mismo, con independencia de que en el momento de la formulación se hubiese iniciado el procedimiento de revisión del mismo"*. Por tanto, el momento procedimental para llevar a cabo esta adaptación parcial es el idóneo, incluso aún habiéndose iniciado la revisión del vigente PGOU municipal.

4.- El artículo 7.1 del Decreto 11/2008, señala que *"las adaptaciones parciales de los instrumentos de planeamiento general se*

formularán y aprobarán por los municipios". Al tratarse estas adaptaciones parciales de un instrumento de planeamiento general, las correspondientes aprobaciones municipales deberán ser llevadas a cabo por el Excmo. Ayuntamiento-Pleno por mayoría absoluta, conforme indican los artículos 22.2 c) y 47.2 II) de la Ley de Bases de Régimen Local.

5.- Posteriormente, hay que decir que el artículo 7.2 del mencionado Decreto establece que *"se redactará por el Ayuntamiento un documento de adaptación parcial a la LOUA, que se someterá al trámite de información pública, por plazo no inferior a un mes, mediante la publicación en el Boletín Oficial que corresponda, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento"*. Aunque nada diga este precepto, parece lógico que antes de que se lleve a cabo este trámite de información pública, el documento de adaptación parcial deberá ser aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta de sus miembros. Posteriormente, este acuerdo municipal deberá ser publicado en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, en uno de los diarios de máxima difusión provincial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que en el plazo de 1 mes se puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas al documento de adaptación parcial.

6.- Sigue diciendo el artículo 7.2 que en ese periodo de información pública *"se deberá solicitar los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, en relación a las nuevas determinaciones recogidas en el documento de adaptación parcial y no contempladas en el planeamiento vigente"*. En este sentido, hay que decir que al no contener el presente documento de adaptación parcial nuevas determinaciones no contempladas en el planeamiento vigente, no será necesario solicitar ese tipo de informes, por lo que consta en la Memoria del documento de adaptación parcial certificado sobre este extremo emitido por la Sra. Secretaria Accidental de este Excmo. Ayuntamiento en fecha 18 de julio de 2008, todo ello según lo expuesto en el artículo 6 a) del Decreto autonómico.

7.- El segundo párrafo del mencionado artículo 7.2 estipula que durante dicho trámite de información pública este Ayuntamiento deberá solicitar valoración del documento de adaptación parcial a la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística, conforme a lo dispuesto en el artículo 23.1 b) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo. La Comisión Interdepartamental deberá emitir informe en el plazo

máximo de 1 mes, transcurrido el cual sin comunicación al Ayuntamiento, éste podrá continuar la tramitación.

8.- Una vez finalizados todos estos trámites citados con anterioridad, al Ayuntamiento le corresponde la aprobación del documento (párrafo 3º del artículo 7.2). Como ya se comentó con anterioridad, esta aprobación definitiva le corresponde al Pleno que deberá adoptarla por mayoría absoluta de sus miembros.

9.- Para finalizar con el procedimiento, el citado párrafo 3º del artículo 7.2 señala que el acuerdo de aprobación definitiva será comunicado a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, para que ésta proceda a la inscripción del documento de adaptación parcial en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

En virtud de lo expuesto, al entender de este Coordinador PROCEDE:

Primero: Aprobar inicialmente el documento de adaptación parcial del vigente PGOU municipal a la LOUA.

Segundo: Someter a información pública por periodo de un mes el documento de adaptación parcial aprobado inicialmente, así como el expediente tramitado. El citado anuncio será objeto de publicación en el B.O.P., en un diario de máxima difusión provincial y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial. Durante el referido periodo, los interesados podrán consultar el expediente en la Oficina de Gestión y Planeamiento Urbanístico localizada en la Pza. de España nº 8 de Rota, y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero: Solicitar a la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística emita informe en relación al documento de adaptación parcial en el plazo máximo de 1 mes, conforme establece el artículo 23.1 b) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Cuarto: Facultar tanto al Sr. Alcalde - Presidente como a la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente acuerdo."

En primer lugar toma la palabra la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento, Dª Mª Eva Corrales, para explicar que la adaptación parcial del Plan General de Ordenación Urbana a la LOUA, se somete a aprobación en el presente Pleno, como consecuencia del Decreto de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, para que todos los Ayuntamientos pudieran adaptar sus planes generales a la Ley que salió en el año 2002, concediendo como fecha hasta el 2007, independientemente que muchos de los Ayuntamientos ya se encontraban en la revisión de su Plan General de Ordenación Urbana, como es el caso de Rota, que en el año 2004 comenzaron con las gestiones para la revisión de su Plan General, pero ante la inminente preocupación que existe también por parte de la Consejería por el tema del POTA, que se da cuenta después de 10 años que el POTA limitaría muchísimo a los diferentes municipios de Andalucía en el desarrollo de suelo, tanto industrial como de viviendas protegidas, deciden, en el año 2008, casi 10 años después, sacar un Decreto en el que permita a los Ayuntamientos apartar o echar a un lado el tema del suelo industrial como el tema de viviendas protegidas, al darse cuenta realmente que el POTA no da soluciones ni satisfacción a los Ayuntamientos, ya que, por ejemplo, el Ayuntamiento de Rota

hubiera tenido que descalificar suelo que ya tenía calificado en el Plan que se aprobó en el año 95, lo que dificultaría el desarrollo industrial de la localidad.

Explica la Delegada que traen hoy la adaptación a la LOUA, del año 2002, no sin antes haber hecho todos los esfuerzos necesarios por parte del Equipo de Gobierno en las diferentes modificaciones que se han llevado a cabo de los diferentes sectores, porque independientemente de saber el peso que da el POTA y que como ya saben los ciudadanos, a petición de Izquierda Unida, se trajo un informe, explicando por parte de los técnicos municipales cual era la repercusión negativa, fundamentalmente, que tenía el POTA en el Plan General de Ordenación Urbana de Rota, tanto fundamentalmente en suelo industrial, ya que este Ayuntamiento paralelamente a la revisión del Plan que se había iniciado, había ido trabajando con diferentes modificaciones puntuales, como la del Polígono Arvina, para desarrollarlo como suelo industrial, como la de Torrebrea, que es un suelo industrial tecnológico, que en anteriores legislaturas se intentó que fuera un suelo residencial, pero que el actual Equipo de Gobierno tenía claro que ese suelo tenía que permanecer como industrial tecnológico, siguiendo las directrices también de la Junta de Andalucía, y aquellos suelos como puntos negros, como el sector de Aguadulce, siendo esa la sintonía en la que han ido trabajando, la revisión del Plan por un lado, en la que siguen trabajando, aunque se vieron avocados a la paralización de la misma y a centrarse en lo que era el Plan Especial, que próximamente traerán a aprobación de Pleno, que afectaba a todos esos suelos de los que están hablando, pero siguiendo trabajando en las diferentes modificaciones.

Por otro lado, manifiesta la Sra. Corrales que la presente adaptación del Plan Rota será uno de los primeros Ayuntamientos en la provincia de Cádiz en aprobarlo, habiendo trabajado duro desde la Oficina de Planeamiento para que esa adaptación a la LOUA del Plan de Rota se pueda sacar antes de primeros de septiembre, esperando que todos los grupos políticos apoyen al Equipo de Gobierno en la iniciativa que hoy traen a Pleno.

D. Manuel J. Helices interviene como Portavoz de Izquierda Unida, indicando que efectivamente se trata de un trámite administrativo obligado, dando su bienvenida a la propuesta por lo que puede comportar para la futura revisión del vigente PGOU, esperando que en breve sea presentado en breve a Pleno ese documento de revisión del actual Plan General de Ordenación Urbana, por entender que con él va de la mano el Plan Especial de Protección del casco antiguo, ambos documentos necesarios, no ya para el desarrollo

urbanístico, sino para ordenar urbanísticamente el territorio, que se debería de haber hecho con tiempo atrás.

Asimismo, desde su Partido quiere trasladar dos instancias al Equipo de Gobierno, la primera que convoque la Comisión de Seguimiento para conocer en qué estado se encuentra la redacción de la revisión del actual PGOU, instándoles asimismo, al igual que hace un mes planteaban de una forma práctica y operativa la necesidad de que las dependencias del Castillo de Luna fueran zona Wifi y que se colocaran rutes para, de una forma inalámbrica, tener todos acceso a internet, poder trabajar en las Comisiones, en las Fundaciones, en la Comisión Informativa General y para fomentar el uso de las nuevas tecnologías, se le de publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario de la Provincia con mayor difusión y se cuelgue en la página Web del Ayuntamiento, poniendo un vínculo en la página de principal para acceder directamente, todo ello por facilitar la consulta a los interesados desde sus hogares y a los grupos de la oposición desde sus casas o sedes locales.

El Sr. Peña interviene en representación del Grupo Popular, expone que la propuesta trata de adaptar el Plan General a la normativa que se recoge dentro de la LOUA, Ley de Ordenación Urbanística del Suelo de Andalucía, y de poner el Plan en el mismo lenguaje que está tratando ahora mismo la LOUA, que tiene un lenguaje a la hora de definir los suelos y las ordenanzas del Plan General y el Plan General vigente en Rota, que es anterior a la LOUA, que tiene otro lenguaje totalmente distinto, planteándose por tanto con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento algo de mero trámite, en el sentido de adaptarse a la LOUA. Si bien, expone D. Antonio Peña que quisiera aclarar por qué surge en este momento y no en otro momento la adaptación del Plan, cuya posibilidad de poder adaptar el Plan surgió desde el año 2002, si bien en ese momento desde el Ayuntamiento y desde el Equipo de Gobierno se creyó conveniente el no iniciar la adaptación del Plan, sino más bien la revisión del mismo, basándose el hecho de revisar y no adaptarlo precisamente en que con la adaptación que se podía realizar en aquel momento no se daba respuesta a los problemas que se planteaban dentro del Plan General vigente, como son la falta de suelo industrial, ya que no contemplaba prácticamente suelo industrial dentro de sus posibilidades de desarrollo del Plan, a excepción del SUN RI1, que son prácticamente 50.000 m², de los cuales tan solo considera 25.000 metros de suelo industrial, no dándose con ello respuesta a las necesidades de suelo que existían en aquellos momentos en Rota para el desarrollo de un suelo industrial; asimismo informa que tampoco daba respuesta el Plan General de Ordenación Urbana a las viviendas de VPO, ya que el hecho que tan solo se recogía en la construcción de viviendas de VPO, el SUP R1, de aproximadamente unas 1.300 viviendas, pero que con la modificación que se hizo en el SUP R-1 tampoco se pudieron construir 458, de ahí que el Plan General no considerara la posibilidad de poder construir más viviendas de VPO, por lo tanto el Equipo de Gobierno entendía que existían grandes problemas en la localidad, tanto de viviendas de VPO como para el desarrollo de suelo industrial.

De igual modo, señala el Portavoz del Grupo Popular que también existían puntos negros, como Aguadulce, era un diseminado de viviendas ilegales, de suelos construidos ilegalmente, no recogidos dentro del Plan

General de Ordenación Urbana la posibilidad de desarrollarlo o la adaptación del suelo, como tampoco al casco histórico, el PEPCH, se le daba respuesta con el Plan General que está actualmente vigente, existiendo, por tanto, unas grandes deficiencias en el Plan General todavía vigente en Rota, y así se entendía que podía darse mejor respuesta revisándolo que no haciendo la adaptación.

Continúa diciendo que, aparte de todo ello, en el momento en que se inicia la revisión del Plan, surgió el POTA, que ponía una serie de limitaciones también fundamentales, hasta el extremo de que no permitía desarrollar más suelo y ni siquiera permitía calificar más suelo, sino que obligaba un poco a lo contrario, a descalificar parte del suelo que ya tenían calificado, lo que conllevó un parón importante de una serie de años, hasta que en enero, cuando surgió el Decreto que permitía hacer una adaptación parcial, que es lo que hoy se trae, que recoge el desarrollo de viviendas de VPO y el desarrollo de suelo industrial, que es el motivo por el que el Equipo de Gobierno entiende que ahora es el momento, y no otro, de traer la adaptación a aprobación, que es importante y trascendental para el desarrollo del suelo, para el desarrollo del PGOU, aunque sin olvidar que no va a dar respuesta total a lo que es la revisión del Plan que es necesaria, mostrando su conformidad con la propuesta que hacía el portavoz de Izquierda Unida, en el sentido que han de traer ahora sí una revisión del Plan General de Ordenación Urbana, que permita de alguna manera catalogar todos los suelos y ver como se puede desarrollar el pueblo de Rota los próximos años.

Concluye que se trata de una propuesta importante y de muchísima trascendencia, que no es tan solo una cosa de mero trámite, tal y como refirió al principio, sino que es una propuesta que va a permitir seguir desarrollando suelo; que va a permitir que puedan incluir suelos industriales, como el polígono de las Marismas o el polígono de Santa Teresa; que va a permitir que esas grandes modificaciones que ya ha recogido el Equipo de Gobierno en el desarrollo del Plan, como son el que se incluyan en todos los suelos más del 30% de las viviendas de VPO, y que ya hoy existe convenios aprobados en los que se recoge la obligación de que se construya el 35% de viviendas de VPO en los nuevos suelos, un número incluso superior al que se recoge en la LOUA, reiterando que se trata de un documento que va a permitir el que esas reincorporaciones sean una realidad ya, al igual que va a permitir también que las modificaciones para el desarrollo de nuevos suelos industriales también puedan ser una realidad y que el polígono, como el polígono de Aguadulce, con la dificultad que tiene de desarrollo con la modificación que se

aprobó hace tan solo un mes, pueda iniciarse el trámite para su desarrollo y urbanización de una zona que está bastante deprimida, cuando es una zona importantísima para el desarrollo de suelos.

A continuación, toma la palabra D. Felipe Márquez, representando al Grupo Socialista, informando del apoyo de su Grupo a la propuesta de adaptación del Plan General de Rota a las determinaciones de la LOUA, por coherencia, porque realmente piensan que es muy tarde cuando el Equipo de Gobierno ha querido darle solución a un déficit muy importante que se viene soportando de suelo industrial, aunque se argumente que la LOUA ha impedido que se esté en una circunstancia favorable como lo están otros municipios, como son Chiclana, el Puerto, Jerez, Los Barrios, Medina y Alcalá, que, o porque tenían suelos en sus propios Planes o porque hicieron modificaciones antes de terminar el plazo último de adaptación a la LOUA, han tenido la oportunidad de contar con un número importante de suelo industrial tan necesario para el futuro económico del pueblo y que, desgraciadamente, desde el año 2001, no se ha vuelto a poner en el mercado una sola nave industrial, recordando que hasta que se pongan esas naves a la venta se habrán podido perder muchas oportunidades de negocio, aunque la realidad económica por la que se está atravesando no es la más adecuada para que se invierta en suelo o en otro tipo de recursos, como puedan ser hoteles, sin embargo no les cabe duda que el hecho de no haber estado preparado en Rota para tener ese suelo disponible les ha hecho perder muchas oportunidades.

Insiste que votarán favorablemente en coherencia con coherencia lo que han venido hablando durante los 4 últimos años fundamentalmente, pidiéndole al Grupo de Gobierno que agilizará la puesta de suelo industrial como un elemento básico para la creación de empleo y la gestión de una economía para los emprendedores y empresarios de Rota y aquellos que quisieran contar con Rota, porque cada día también están mejor situados geográficamente y lo estarán en los próximos dos años con la doble vía desde Jerez y desde el Puerto, por lo tanto, entiende el Sr. Márquez, que era necesario que se hubiera agilizado, pero que cuando se aprobó el gestionar una modificación, un nuevo Plan General, les daba respuesta a esa exigencia y creían que desde un Equipo de Gobierno que entendía realmente cuales eran las prioridades y los intereses de Rota hubiera considerado la puesta en funcionamiento de ese suelo, sin embargo por motivos de falta de entendimiento, además del consabido y llevado POTA, se encontraron que 4 años después no se ha dado ni un solo paso.

No obstante todo ello, manifiesta el Portavoz del Grupo Socialista que, por parte de la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento, se ha dicho que se pusieron a trabajar desde el principio para poner a disposición ese suelo, en cambio ese trabajo no ha dado fruto, por mucho que quieran decir que son los primeros en todo, porque en el tema de suelo industrial no lo son. En cuanto al tema del PERI, manifiesta el Sr. Márquez que también es otra cuestión que le parece un poco preocupante que se esté diciendo que ya tienen el PERI, cuando hace ya 4 años en un documento se decía que en un plazo de 12 o 14 meses iba a estar aprobado, opinando que se ha perdido de nuevo mucho tiempo, teniendo la esperanza y deseando que ese tiempo se pueda recuperar, aunque al ciudadano le queda claro que el polígono industrial no existe, ya que

existe solamente la parte virtual, porque llevan mucho tiempo hablando de polígonos industriales, pero no han sido capaces de poner en marcha ni uno solo de los tres polígonos industriales, como el suelo hotelero, que se hacía ver públicamente por los miembros del Equipo de Gobierno como una alternativa económica para reactivar el centro y darle vida con esas instalaciones hoteleras, que desgraciadamente están paradas porque el PERI, que era un instrumento adicional al Plan General que podía ir de manera separada y con un plazo de ejecución bastante más corto, tampoco se ha presentado, porque aunque se lleven todo el día aclamándose, pensando en que van por delante de todo el mundo, opina que desgraciadamente se irá en algunas otras cosas, porque en lo esencial y en lo que da puestos de trabajo, en lo que da economía, en lo que hace que no se tengan que marchar iniciativas empresariales de Rota que hacen que el centro esté más vivo, no se ha avanzado en nada, siendo esa preocupación del Partido Socialista la que les llevó a presentar aquí en Pleno una moción, que se intentó ridiculizar, aunque lo cierto es que con el acuerdo que hoy van a apoyar, aunque sea muy tarde, van a tener la posibilidad de empezar a trabajar en ese suelo de Las Marismas, que con esa mayoría absoluta de la que ha gozado el Equipo de Gobierno durante los últimos 5 años se podía haber tirado hacia delante con mucha más agilidad, hasta incluso con la expropiación de esos terrenos para tenerlos disponibles a un nivel económico que hubiera satisfecho ese precio de suelo que tienen que competir con otras poblaciones.

Hace alusión, seguidamente, el Portavoz del Grupo Roteños Unidos, D. Jesús M^a Corrales, a que según el Sr. Márquez todo va mal y el Equipo de Gobierno todo lo hace mal y retrasado, opinando que, sin embargo, el desdoble de la carretera no depende de ello y eso sí que lleva a tiempo y retraso.

Asimismo, manifiesta que su Grupo va a apoyar la propuesta que trae la Delegada de Planeamiento, por considerarla positiva para Rota, explicando que la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía a la que hay que adaptar el Plan General de Ordenación Urbana, que es ese documento que tienen los Ayuntamientos para poder desarrollar urbanísticamente su pueblo, donde están las zonas industriales, los colegios, los jardines, las viviendas, etc, etc, que se adaptará con ese Decreto que saca la Junta de Andalucía para ello, que conlleva tres parámetros, lo que ha ido buscando la Junta de Andalucía principalmente, lo que intenta conseguir que es que se construyan viviendas de protección oficial, un mínimo de un 30%, estando también contempladas las

zonas de equipamiento y las zonas verdes, independientemente de otros parámetros.

Asimismo, muestra su satisfacción por la labor realizada, ya que las zonas verdes las tienen aprobadas para una población de 60.000 habitantes, los equipamientos los tienen aprobados para una ciudad de 115.000 habitantes y las viviendas de promoción pública las tienen aprobadas incluso más del 30%, porque ya el Equipo de Gobierno obligaba que en los polígonos se contemplaran, como mínimo, el 30% y en algunos hasta el 35%, por lo tanto, han hecho la tarea, aunque para poder adaptarse definitivamente en muchas otras cuestiones puntuales se trae a Pleno la adaptación al Plan, aprovechando ese Decreto que ha sacado la Junta de Andalucía, por lo que, tal y como ha referido la Delegada, Rota será el primer pueblo de la provincia de Cádiz en adaptarse y en aprobarlo.

Hace uso de la palabra nuevamente la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento, explicando que han sido totalmente respetuosos en la adaptación, no habiendo cambiado nada en absoluto, en cuanto a edificabilidad, en cuanto a densidad, etc, etc, que son parámetros que permite modificar el propio Decreto de enero de 2008, insistiendo en que han intentado ser respetuosos con las leyes, con las directrices marcadas por la Consejería, dedicándose básicamente a definir cuales son los sectores y al cambio de nomenclatura.

Quiere recalcar también que el Ayuntamiento, en el año 2004, aunque la Ley se aprobó en el año 2002, decidió, en vez de adaptarse a la Ley, revisar el Plan, entendiéndolo que, a pesar que había suficiente suelo por desarrollar todavía, suelos programados y suelos no programados pendientes de desarrollar, tenían que tener una visión de futuro, no para el actual Equipo de Gobierno, sino para futuros Equipos de Gobierno que tengan la responsabilidad de desarrollar ordenadamente Rota y siga siendo un ejemplo de desarrollo urbanístico ordenado.

Asimismo, informa que, entretanto, salió el POTA, que desde hacía 10 años estaba en marcha, viendo que no daba respuesta e iba a perjudicar al propio Ayuntamiento de Rota y a su Plan, en materia de suelo industrial, si bien afortunadamente la Consejería en enero de 2008 saca el referido Decreto para permitir que los Ayuntamientos, tanto los que estaban ya con su plan en revisión, como los que no, pudieran adaptarse a la LOUA.

De nuevo vuelve a referir que el Ayuntamiento de Rota ha sido escrupuloso con la adaptación que traen a Pleno, manifestando también que no es tarde cuando Rota va a ser de los primeros de la provincia de Cádiz en adaptar su Plan General, por lo que en ese sentido entiende que el Portavoz del Grupo Socialista está un poco equivocado. Asimismo, refiere que el Equipo de Gobierno, con aquellas modificaciones que han entendido que eran prioritarias para el desarrollo industrial y económico de Rota, las han marcado como filosofía de una serie de parámetros, habiendo estado trabajando no de una manera virtual, sino de una manera efectiva, trabajando en un Plan Especial de Protección del casco histórico, que se podía haber traído anteriormente por otros Equipos de Gobierno que no lo hicieron, alegando también que han

preferido hacer las cosas sin prisas y sin pausas, pero bien, poniéndose de acuerdo dentro del propio Equipo de Gobierno para decidir cuáles eran los parámetros que entendían debía de recoger un Plan Especial del casco histórico, al entender que había ordenanzas que se estaban llevando a cabo, como las de subvenciones para la rehabilitación del centro histórico, que al final tuvieron que suprimirlas, porque no se estaba cumpliendo el objetivo que en un principio se pretendió, de buena fe, y se marcó por el anterior Equipo de Gobierno, así como Ordenanzas sobre la dotación de suelo para hoteles dentro del casco histórico; ordenanzas como la de los ascensores y todo ese tipo de modificaciones que se han llevado a cabo y que están permanentemente incluyendo dentro de la revisión del Plan y que las incluirán también dentro de esa adaptación.

Asimismo, manifiesta la Sra. Corrales que han estado trabajando en el desarrollo del polígono Arvina, que lleva muchísimos años paralizado, porque estaba pendiente del visto bueno de Defensa y que hasta marzo del presente año, justo al día siguiente después de las elecciones, no se tuvo el beneplácito por parte de Defensa para poder desarrollar ese suelo industrial.

Comenta que también han trabajado en Aguadulce, para que al único punto negro que tiene la localidad, en materia de construcciones ilegales, se le pueda dar una solución factible, no solo para los vecinos que viven allí, sino también acorde y siguiendo las directrices marcadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes y consiguiendo un objetivo prioritario, también desde el punto de vista de planeamiento y de urbanismo, marcado por el Equipo de Gobierno, como es solventar un problema que lleva muchísimos años y que ninguna Corporación ha sido capaz de darle una solución real.

Continúa la Delegada de Planeamiento diciendo que también han trabajado en el Polígono de las Marismas, que es un trabajo arduo, porque se trata del futuro desarrollo urbanístico de la localidad, que lo están haciendo siguiendo las directrices marcadas desde la Junta de Andalucía.

Finalmente, manifiesta que, desde la Delegación de Planeamiento, a pesar de algunas críticas que están dispuestos a entender, porque algo hay que decir, agradece el posicionamiento tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, ya que lo que están aprobando hoy es muy importante, porque han sido muy respetuosos con las leyes y con los criterios marcados por la Junta de Andalucía y porque es bueno para los ciudadanos de Rota y para el Ayuntamiento.

Toma la palabra en el turno de réplica el Portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, manifestando que a los grupos de la oposición les corresponde la crítica, porque es su responsabilidad, ya que de lo que se trata es que cada uno cumpla con sus obligaciones, el Equipo de Gobierno trayendo las propuestas a su tiempo y la oposición con su obligación de criticar, pero sin ánimo de querer destacar por ser los primeros que hacen las cosas, ni por sistema decir que son unos pésimos gestores, sino que por parte del Equipo de Gobierno se hagan las cosas se hagan a su tiempo y se cumpla con sus obligaciones, que también la oposición cumplirá con las suyas.

Hace uso de su turno del Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Peña, diciendo que cuando el Equipo de Gobierno ha hablado de dar respuesta a los ciudadanos con la construcción de viviendas de VPO en el SUP-R1 o con las modificaciones puntuales que se hicieron en los Salesianos, en el bloque blanco o todas las modificaciones que se han ido planteando, ha sido siempre en busca de soluciones para los ciudadanos de Rota, aunque seguramente dirán que eso es una cosa histórica, que no se hable tanto de viviendas de VPO, de aparcamientos, de equipamientos, de medidas en las cuales uno está trabajando por los ciudadanos y velando por los intereses del pueblo de Rota, en el sentido que haya que construir en el centro, pero con aparcamientos, que se adapten los edificios que no tienen posibilidades de eliminar las barreras arquitectónica, como son los ascensores, sin embargo en su opinión no es algo del pasado, porque en el año 2001 se construyeron una serie de naves en el polígono industrial, en el único suelo que existía en ese momento disponible, preguntándose por qué en 4 años de Gobierno Municipal el Partido Socialista no desarrolló el SUN R11, donde tenían posibilidades de poder construir 50.000 metros de suelo industrial, sin embargo ahora les propone hacer una expropiación en el polígono de las Marismas, cuando ellos no llevaron a cabo la expropiación del polígono el SUN R11 durante sus 4 años de legislatura.

Opina también que el Equipo de Gobierno del que forma parte, durante su legislatura, ha sido decidido a la hora de tomar las decisiones que fueran a favor de los ciudadanos, siendo un Equipo de Gobierno que ha tenido la visión clara de cuáles eran las necesidades de los ciudadanos, que concretamente necesitaban aparcamientos y, sobre todo, que se construyeron aparcamientos en el centro, como también se construyó la Jefatura de la Policía nueva y otras cosas, porque se necesitaban esos equipamientos, siendo por tanto un Equipo de Gobierno que ha velado siempre por los intereses de los ciudadanos de Rota, en el sentido que todo lo que se ha desarrollado, no ha sido a iniciativa de la empresa privada, sino del propio Ayuntamiento en cuanto al desarrollo de todos los suelos, adelantándose siempre a las necesidades de los ciudadanos y a las obligaciones de la Junta, puesto que cuando la Junta obligaba al 10% de viviendas de VPO, el Ayuntamiento de Rota ya aprobaba el 30%, y cuando la Junta aprueba el 30% el Ayuntamiento de Rota propone el 35%, adelantándose por tanto siempre incluso a la iniciativa de la Junta de Andalucía.

Asimismo, quiere dejar constancia el Sr. Peña que tampoco es histórico hablar de viviendas de VPO, como tampoco puede ser histórico para el Grupo Socialista la construcción de esas naves industriales que construyeron en un suelo que estaba disponible, aunque si será histórico para ellos el que no se

desarrollara el SUN R11, igual que puede ser histórico si el Equipo de Gobierno de ahora termina su legislatura sin poder desarrollarlo. Informa también que el PEPCH lo traerán en la presente semana, está ya terminado, por fin, y no le quepa duda que el haber elaborado un nuevo plan, esa iniciativa que tuvimos en el año 2005-2006, no ha sido por causa imputable a este Ayuntamiento desgraciadamente, sino ha sido por precisamente, actuar de manera prudente, de manera prudente, en el sentido de no elaborar un nuevo plan, no hacer una revisión de un plan que conllevaba el descalificar suelos que ya estaban clasificados.

Para concluir, manifiesta el Sr. Peña que con la propuesta de la Delegada de Planeamiento, lo que se hace es acogerse a un Decreto que permite adaptar el Plan General a la LOUA, concretamente adaptando a ese lenguaje que tiene la LOUA y que aunque con esa adaptación también tenían posibilidades de hacer otras modificaciones, el Equipo de Gobierno ha entendido que esas modificaciones han de estar recogidas dentro de lo que es la revisión del Plan, que es por lo que anteriormente decía que era fundamental llevarla a cabo y que es ahora cuando están en condiciones de poder hacerla, porque cuando salió el POTA impedía que esa revisión del Plan pudiese calificar nuevos suelos o simplemente dejar definido qué tipo de actuación podía llevarse a cabo en cada suelo, que hoy si es una realidad.

Seguidamente, por parte de D. Felipe Márquez se pone de manifiesto que en un sistema democrático tiene que haber gobierno y oposición, que tiene que decir las cosas que piensan, no queriendo decir con eso que no valoren parte de la gestión que se hace, puesto que se les supone un interés porque las cosas salgan bien, sin embargo opina que no se les debe de ocultar una realidad, que en este caso es una realidad contrastada por todo el mundo, como es que en Rota, por mucho que se haya avanzado, en ese aspecto como es la creación de riqueza y empleo, y que es muy importante para el Grupo Socialista, van mal, teniendo que decirlo porque la oposición tiene por obligación fiscalizar y dar al Equipo de Gobierno el punto de vista suyo sobre las cosas que no funcionan bien, proponiendo en positivo cuestiones que pudieran beneficiar el desarrollo de esa gestión municipal y también haciéndose portavoces, en otros casos, de lo que los ciudadanos en general les dicen que les preocupa.

Por lo tanto, refiere el Portavoz Socialista que debería de ir olvidándose que ellos no son los malos de la película, que están continuamente

dando la guerra al Equipo de Gobierno que hace las cosas todas bien, puesto que el Partido Socialista vive en Rota y ve que hay ciudadanos que dicen que la limpieza no era lo mejor que tienen aunque siempre lo fue, que no hay compromisos cumplidos en términos de las barriadas y que no hay otras muchas cosas que tienen que decir. Además añade que, en lo que respecta al punto que se debate, no han cambiado su posicionamiento, opinando que hace falta que trabajen, que pongan suelo industrial, que se llegue antes a algo tan importante como es tener opciones de que empresarios, no solamente de Rota sino de fuera, vengan a invertir en Rota, porque esa es la única manera de poder dotarse de esos instrumentos y que por eso lo apoyaron en la Comisión Informativa como también lo van a apoyar aquí en Pleno, aunque no estén satisfechos, porque es un hecho constatable que desde el año 2001 al año 2008, después de 7 años no haya ni un solo metro industrial preparado para ser ocupado por una iniciativa empresarial, que es una realidad que existe en Rota.

Por último, en cuanto al Plan de Reforma Interior, manifiesta que se alegrarán todos cuando esté, porque van a tener la posibilidad, aunque no sea el mejor momento para iniciar actividades hoteleras, de contar con equipamientos para resucitar el centro.

Por parte del Portavoz de Roteños Unidos, D. Jesús M^a Corrales, se muestra su conformidad respecto que la oposición tiene que hacer su papel, opinando incluso que lo mejor que le puede ocurrir a un Equipo de Gobierno es tener una buena oposición, sin embargo una oposición catastrofista como se ha demostrado en dos intervenciones anteriores no, puesto que a lo único que se ha dedicado el Sr. Márquez ha sido a echar la culpa al Equipo de Gobierno hasta de las crisis, sin embargo no se metido con el retraso de la carretera que es lo único que hace la Junta de Andalucía por aquí, y con que la carretera tenía que haber estado hace 2 años.

Reprocha asimismo al Sr. Márquez que le da la impresión de que vive en otro pueblo o de estar hablando de los 4 años en que él gobernó, porque el avance está claro y si se compara con el Rota de hace 3, 4 o 5 años se tendrá las respuestas. Asimismo, manifiesta el Portavoz de Roteños Unidos que también son una realidad las 500 familias que hoy afortunadamente tienen su vivienda de Protección Oficial o de promoción pública, como las nuevas avenidas, el tener ya el suelo industrial y con mucho trabajo y muchas dificultades llegarán los tres polígonos, pidiéndole únicamente que apoye los temas que son buenos para Rota pero sin peros, porque mañana podría estar él en el Gobierno otra vez y aprovecharse del trabajo bien hecho.

De nuevo toma la palabra la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento, fundamentalmente para contestar a algunas de las cuestiones manifestadas por el Sr. Márquez que en su opinión merecen una contestación, concretamente que es tarde, volviendo a repetir que Rota ha sido el primero de los Ayuntamientos, además que si la LOUA salió el 17 de diciembre del año 2002, en ese año quien estaba gobernando era el Partido Socialista, hasta mayo o junio aproximadamente de 2003, en que tuvieron la oportunidad de adaptar el Plan a la LOUA, por lo tanto fue medio año que no aprovecharon.

Respecto de lo manifestado sobre que el Equipo de Gobierno no está preparado y que han perdido muchísimas oportunidades de negocio, contesta la Sra. Corrales que debería ser el Sr. Márquez quien diera una explicación a los ciudadanos de Rota y a todos aquellos industriales y comerciantes que según dicen se han tenido que ir de Rota porque no había oportunidades de negocio, porque fue precisamente el Grupo Socialista quien nunca apoyó el Plan vigente, porque en el año 95 estaban divididos en dos grupos y nunca lo votaron a favor, no entendiendo de qué quiere aleccionar al Equipo de Gobierno que no han hecho otra cosa que trabajar intensamente, puesto que llegaron en el 2003 y ya en el año 2004 empezaron con la revisión del Plan, debido a que su Equipo de Gobierno además de adaptarlo como ha sacado ahora el Decreto la Junta de Andalucía después de haber visto que el POTA no estaba dando respuesta real a las demandas de los ciudadanos de suelo industrial y de viviendas de VPP, si han trabajado intensamente en esos dos ámbitos, sacando adelante, con muchísimas dificultades, el polígono Arvina, que ha estado pendiente, después de 4 años de intensas visitas a Madrid, de intensas reuniones, de intentos de desbloquear el tema, pidiéndole muchas veces ayuda al Grupo Municipal Socialista, que nunca les tendió la mano, para que el problema del polígono Arvina se desbloqueara, ya que faltaba únicamente un papel de Defensa, y que, casualmente, a pesar de haber tenido una Diputada Nacional allí, al día siguiente de las elecciones es cuando se recibe ese escrito, dándole viabilidad definitivamente a un polígono que es vital para el desarrollo económico de Rota, sin embargo, eso lo obvian los miembros del Grupo Socialista, no queriendo reparar en ello.

Plantea la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento que el Equipo de Gobierno está preocupado por el desarrollo económico de Rota, por lo que necesitan sus ciudadanos, habiendo estado preocupados durante los 4 años de legislatura por poner suelo en carga para VPP, siendo más exigentes todavía de lo que marcaba la propia Ley de la Junta de Andalucía, aunque respetuosos con ella, firmando convenios en los que había que destinar un 35% de VPP, sin embargo opina que en eso no han reparado los miembros del Grupo Socialista, dedicándose a decir que tienen derecho a decir lo que piensan, aunque en su opinión el problema está en que no dicen lo que piensan, porque si lo pensarán dos veces se darían cuenta que están engañando a los ciudadanos de Rota, porque están reclamando al Equipo de Gobierno responsabilidad, cuando ninguno de ellos ha levantado nunca la mano para aprobar el Plan General de Ordenación Urbana, cuando han tenido la oportunidad, durante un año, de adaptar el Plan y no lo hicieron, en cambio, el Equipo de Gobierno actual, en su disposición de colaboración con la Junta de

Andalucía y entendiendo que así es como debían de actuar cuando sale el Decreto, que a criterio del Equipo de Gobierno y del Ayuntamiento salió porque realmente la propia Junta es la que se da cuenta que el POTA estaba limitando a muchos Ayuntamientos, entre ellos, Rota, de suelo que ya tenía preparado para desarrollar y hubiera tenido que recalificarlo, puesto que el poco suelo que se tenía destinado para suelo industrial, con el POTA, se hubiera tenido que dar marcha atrás, que es por lo que, en opinión de la Delegada de Planeamiento, la Junta de Andalucía saca el Decreto y por parte del Ayuntamiento lo que se hace es cumplir exquisitamente el mismo, adaptando el Plan a la LOUA.

A pesar de todo ello, refiere la Sra. Corrales que entiende el doble lenguaje que tiene el Portavoz del Grupo Socialista, diciendo que lo que tiene que hacer el Equipo de Gobierno es trabajar, al igual que se lo decían con municipio turístico o con el Camping de Punta Candor, que trabajaran, hasta que aquí se vio el tremendo engaño y la tremenda mentira a los que les tenían sometidos, no solo al Equipo de Gobierno, sino a los ciudadanos de Rota, cuando quisieron que pagaran 150 millones de ptas. por devolverles lo que era suyo, como el Camping de Punta Candor, negándoles la declaración de municipio turístico y otorgándosela a otro pueblo, haciendo un agravio comparativo que afortunadamente hicieron, porque fue lo que hizo movilizar las entrañas a todos los ciudadanos de Rota, viendo a la mentira a la que el Grupo Socialista les habían tenido sometidos.

Por todo ello, refiere D^a M^a Eva Corrales que aunque entienda que el Portavoz Socialista esté obligado a hacer su papel y a darles lecciones de moralidad permanentemente, en su opinión ni el Sr. Márquez ni su Grupo Municipal no son ejemplo de nada, en absoluto.

Finalmente, manifiesta que independientemente de las aclaraciones hechas agradece nuevamente el posicionamiento del Grupo Municipal Socialista y el posicionamiento de Izquierda Unida para apoyar ese documento que es importante y que va a dar una solución perseguida por el Equipo de Gobierno con cautela durante los últimos años, para no aventurarse a hacer algo que después la propia Junta ha dado marcha atrás, sacando un Decreto que va a permitir a los Ayuntamientos centrarse en dos temas fundamentales, no solo para la Junta, sino también para el Equipo de Gobierno roteño, como son las VPP y el suelo industrial.

Para concluir el debate, interviene el Sr. Alcalde diciendo que se trata de una directriz que marca la Junta para intentar de reconducir una situación anormal con la aprobación del POTA y ante las necesidades que tiene ahora mismo el propio Gobierno español y el propio Gobierno de la Junta de Andalucía, de poner en marcha una actividad económica en el tema de las viviendas de VPP y del suelo industrial para reactivar la economía.

Alude también que precisamente hoy ha salido en Prensa que el Presidente de la Junta le pide a los Ayuntamientos que saquen todas sus obras a licitación con el fin de activar la economía, opinando que si el Presidente de la Junta estuviera en el presente Pleno vería cuantas dificultades ponen los que están defendiendo las siglas del Partido Socialista para que el Equipo de Gobierno saque las cosas adelante, que muchas veces lo hacen quizás con más

voluntad que con capacidad, porque tienen que pedir préstamos a los bancos, donde tienen el apoyo del Grupo Socialista, tienen que sacar los polígonos industriales, como el polígono Arvina, que ha estado durante 4 años paralizados por la autorización del Ministerio de Defensa, para que pudieran retranquearse 100 metros de la zona de seguridad, llegando justamente el día después de la Sra. Niño dejara de ser Diputada, no habiendo escuchado que por parte del Partido Socialista se pidiera al Ministerio de Defensa en defensa del Ayuntamiento de Rota ninguna cita ni tampoco ninguna intervención en el Congreso de los Diputados, en cambio ahora les quieren reprochar algo que han intentado por todos los medios sacar adelante, con muchísimo esfuerzos, aunque a su juicio lo importante para él, como Alcalde, es muchas veces ver la realidad, que es constatable.

Por otro lado, refiere el Sr. Alcalde que el informe de los ATIPE, que es lo que dice la Junta de Andalucía de la actuación municipal en el tema de empleo, dice literalmente que "Los datos de contratación en Rota son gratamente positivos, mostrando un avance en los últimos 6 años de hasta un 30%. Sobresale los datos de la contratación en el colectivo de mujeres y en el sector de la agricultura y pesca. La industria sufre un retroceso de hasta un 64% en el año 2002 y 2004 y la bajada en la contratación en el sector de la construcción es de casi el 47% en el año 2002. Crece en cambio la contratación en los servicios casi el 95% más que en el 2002, casi 400 personas."

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que él lo que ha hecho ha sido quitar las trampas del Ayuntamiento, no dejando que prescribieran y que la gente no pagara, aclarando que él no ha sido quien ha hecho el agujero, sino quien lo ha saneado, para que cuando llegue el Partido Socialista otra vez tengan de donde tirar, como ha pasado en el Gobierno de la Nación.

Pregunta también al Sr. Márquez que de qué va a dar ejemplo al Equipo de Gobierno, si quizás de hacer viviendas públicas, de sacar adelante un polígono, como las 40 naves que sacaron adelante que están todavía a medio terminar. Refiere que le gustaría también hablar de la EPSA, de las 90 viviendas y de la manera en que el Grupo Socialista quiere ayudar al Equipo de Gobierno, sacando notas de prensa para ayudar al turismo como la que dice "El PSOE agradece la actuación contra las cucarachas", cuando se ha llevado haciendo

con la misma contrata y el mismo pliego de condiciones durante 15 años, porque se hacen los mismos servicios, mejorándolos cada año.

Acusa el Sr. Alcalde también al Sr. Márquez de hacer un juego sucio y de todas las humillaciones que ha sufrido a causa del Grupo Socialista, aunque personalmente no se ha sentido humillado nunca, culpándole también de desprestigiar todo permanentemente, cuando no es así, puesto que hoy se trae a Pleno una adaptación del Plan a la LOUA y todos deberían conocer la importancia de ese documento que se va a aprobar, que Rota es el primer Ayuntamiento de la provincia de Cádiz que va a presentar la adaptación, y todo ello les permitirá hacer modificaciones puntuales, que traerán como consecuencia que puedan aprobar en fechas próximas la modificación puntual para sacar adelante el Polígono de las Marismas, a pesar de que el Sr. Márquez ha dicho que es imposible y usted lo sabe, porque garantizar los derechos de los ciudadanos es muy importante y no es ponerse a construir naves en medio del campo, porque no es eso lo que quiere el Equipo de Gobierno hacer, sino hacer un suelo ordenado con todas las garantías jurídicas, que permita que Rota se desarrolle ordenadamente.

Prosigue el Sr. Alcalde diciendo que para el Equipo de Gobierno es fundamental la adaptación del Plan, porque eso les permitirá además seguir avanzando en otros aspectos en los que también han tenido controversias en el Pleno y permitirá sacar adelante el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste, que es una consecuencia también del POTA que se hizo para Andalucía y que vendrá a Pleno, donde el Ayuntamiento de Rota tendrá que pelear, aunque espera contar con el apoyo de los grupos de la oposición, para que dentro del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, lo que se está aprobando hoy, que es el polígono de las Marismas, quede insertado en la cartografía de lo que quiere la Junta, que el transporte ferroviario venga integrado dentro, que ya viene, a pesar de que el Grupo Socialista votó en contra y que el Sr. Márquez decía que el transporte ferroviario no hacía falta para Rota, siendo defendido por el Equipo de Gobierno y que ya la Junta ha dicho que sí y lo ha integrado, porque hay zonas en la ciudad que tienen que mantener un nivel de equipamiento suficiente como tiene hasta ahora, refiriendo que Rota tiene equipamiento para una población de 60.000 personas y muchas zonas verdes que es lo que le da calidad a una ciudad.

Añade que el Equipo de Gobierno seguirá trabajando en la misma línea, puesto que ya antes que la propia LOUA les dijera que tenían que tener el 30% de viviendas de VPP, ya ellos lo metieron, porque la filosofía y la política que han hecho desde el Equipo de Gobierno es una política de acercamiento a una realidad social, que es la que los ciudadanos les demandan, los mismos que les pedían las 400 o 500 VPP que ya hicieron, porque no tenían para una unifamiliar, pero sí podían alcanzar ese tipo de viviendas y tuvieron respuesta, y que es la misma que ahora les están pidiendo un tipo de viviendas, que es por lo que, a pesar de las críticas, están haciendo unas encuestas y unas bases de datos, que son las precisamente ahora les pide la Junta, y la única mano que se levantó fue la del Ayuntamiento de Rota, sin embargo fue motivo de crítica por parte del Grupo Socialista, pero hoy la Junta pide cuáles son las necesidades que tiene la población de Rota, qué nivel de

ingresos tienen sus ciudadanos, para saber realmente qué respuesta se les puede dar, y el Equipo de Gobierno de Rota si tenía la tarea hecha.

Reitera el Sr. Alcalde que la adaptación del Plan traerá como consecuencia la modificación del Polígono de las Marismas, que vendrá en los próximos días, previas las reuniones necesarias, no solamente con los técnicos, sino también con la Corporación, y que intentarán de aprobarlo antes del día 15 de agosto.

Explica que el POTA de la Costa Noroeste es un tema que para el Equipo de Gobierno es fundamental, porque quieren tener calificado, no por uso, todo lo que es el término municipal, para integrar la zona de servidumbre, siendo una decisión política si se pone en 100 o en 200 metros, como también la zona de Peginas, la ampliación del ámbito de Agudulce, la intervención en el polígono de las Marismas, los nudos de conexión en la carretera, en el desdoble de carretera, la conexión ferroviaria con la ciudad de Chipiona, la ciudad de Sanlúcar y el Puerto de Santa María, la posible accesibilidad a través de la Base Naval de Rota, porque los ciudadanos les ponen en el cargo para eso, para que cojan sus demandas y sean capaces de hacerlas realidad.

Finalmente, pone de manifiesto que, a su juicio, están haciendo lo correcto, aunque pueden equivocarse, pero sin que quepa duda de que lo hacen con buena voluntad, con buena fe y con el ánimo de hacer lo que han hecho durante los 4 años, sacar el pueblo de Rota adelante, que no es fácil, sobre todo para que la Junta de esos datos de empleo, para que el Banco Santander les de los datos financieros que tienen, para que Diputación les de los datos de recaudación que tienen, para alcanzar los datos que tienen en equipamiento, etc, etc, aunque pueda comprender que todo eso no ayuda a la oposición para alcanzar un fin primordial, que es quitar al que está para ponerse ellos, sin embargo esa es la realidad que hay y es que su Equipo de Gobierno ha trabajado denodadamente y lo han intentado y lo seguirán intentando cada día, en cambio el Grupo Socialista, durante cuatro años, podía haber desarrollado el polígono el SUN R11, pero desarrollaron polígonos de viviendas libres, porque iban los promotores por delante de ellos, y en contradicción el Equipo de Gobierno actual se ha puesto por delante de los promotores, por lo que van sacar el R11, van a poner naves para que se puedan construir.

Hace referencia también a la propuesta del Grupo Socialista para que se denuncie el contrato con el redactor del Plan, que ha salido con su apoyo, habiéndoles dado todas las explicaciones posibles desde el Equipo de gobierno, sin embargo, por parte del Grupo Socialista se entiende que hay que hacerlo para parar, porque lo importante es parar, aunque realmente no les pueden parar porque les mueve la ilusión y el compromiso, no el rencor ni el intentar quitar al otro, siendo esa la línea en la que están trabajando y en la que quieren seguir haciéndolo, entendiendo también que han de garantizar la legalidad de las cosas, con transparencia absoluta.

En conclusión, expone el Sr. Alcalde que han de tener clara la idea que lo que están aprobando hoy, la adaptación a la LOUA, es un tema que marcará las posibilidades del Ayuntamiento de poder adaptarse y modificar una serie de parámetros que tienen, pero fundamentalmente van a dar solución a cuatro aspectos que importantes, una vez que se resuelva todo, como son Aguadulce, las Lomas del Infante, el Polígono de las Marismas y el Polígono Arvina.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (diez del Grupo Roteños Unidos, cuatro del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia:

1º.- Aprobar inicialmente el documento de adaptación parcial del vigente PGOU a la LOUA.

2º.- Someter a información pública por periodo de un mes el documento de adaptación parcial aprobado inicialmente, así como el expediente tramitado. El citado anuncio será objeto de publicación en el B.O.P., en un diario de máxima difusión provincial y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial. Durante el referido período, los interesados podrán consultar el expediente en la Oficina de Gestión y Planeamiento Urbanístico localizada en la Pza. de España nº 8 de Rota, y formular las alegaciones que estimen oportunas.

3º.- Solicitar a la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística emita informe en relación al documento de adaptación parcial en el plazo máximo de 1 mes, conforme establece el artículo 23.1 b) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

4º.- Facultar tanto al Sr. Alcalde - Presidente como a la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente acuerdo, así como para cuantos actos sean necesarios para la solicitud de subvenciones relacionadas con el presente expediente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretaria Acctal., certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,